

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**8144** Orden EDU/1217/2009, de 23 de abril, por la que se acepta la renuncia de don Óscar Osvaldo Olmos López a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la instancia suscrita por don Oscar Osvaldo Olmos López, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario;

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Óscar Osvaldo Olmos López, Número de Registro de Personal 4847932713 A0590, y documento nacional de identidad número 48479327, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo desde el día 1 de mayo de 2009.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 23 de abril de 2009.–El Ministro de Educación, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.